



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/7525/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
16/12/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República, la Resolución Exenta N°542/2023, que delega facultades para suscribir actos administrativos; la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002 que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario GABRIEL IGNACIO SALAMANCA GODOY, Profesional grado 11° EUS, Contrata, de la Unidad de Proyectos de Infraestructura, concurra a La Serena, para realizar visita de inspección de obras Proyecto Obras de Conservación Biblioteca Regional Gabriela Mistral, La Serena. C. BIP 40068750-0

RESUELVO:



626863249911464569_FIRMAGOB



1765915321383



REGISTRADO

16 DIC 2025

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) GABRIEL IGNACIO SALAMANCA GODOY, RUN N° 18408749-9 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE COQUIMBO, comuna de LA SERENA a contar del 10 de diciembre de 2025 y hasta el 11 de diciembre de 2025, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. Se solicita pago de viáticos subtítulo, 21-02-004-006, pago de reembolsos por gastos de traslados asociados, subtítulo 22-08-007 con cargo al Presupuesto asignado a la Unidad de Proyectos de Infraestructura, pago de pasajes aéreos, subtítulo 31-02-001 Proyecto de Inversión Obras de Conservación Biblioteca Regional Gabriela Mistral, La Serena. C. BIP 40068750-0.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 31-02-001, al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

